



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

## RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

### EN SU SESION DE FECHA 19.01.2023

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de enero de dos mil veintitrés siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Ignacio Pavlovsky, Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Día para que los presentes puedan dar su conformidad:


### **JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

**SUSPENDER:** por el término de cuatro (4) reuniones, que se computarán desde el día viernes 27 y hasta el lunes 30 de enero próximo, al jockey JAIRO E. FLORES, por las molestias ocasionadas a otro competidor en los metros finales de la 11ª carrera del día viernes 13 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "ESTRELLA BEST", motivo por el cual fuera distanciado del 1º al 2º puesto del marcador.-

**SUSPENDER:** por el término de veinte (20) reuniones, que se computará desde el día 19 de enero y hasta el 7 de febrero próximo inclusive, al jockey JUAN P. PAOLONI, por uso indebido del látigo, en el ingreso a la recta final en la 12ª carrera del día lunes 16 de enero ppdo., en perjuicio de su conducido, el S.P.C. "SULELECHE".

**SUSPENDER:** por el término de tres (3) reuniones que se computarán los días viernes 27; sábado 28 y domingo 29 de enero próximo, al jockey aprendiz JORGE R. BENITEZ VERA, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para las reuniones de los días viernes 13 y lunes 16 de enero ppdo., donde debía conducir en la 16ª y 15ª. carrera a los S.P.C. "L'ORIENTAL" y "SALUTE THE FLAG", respectivamente.

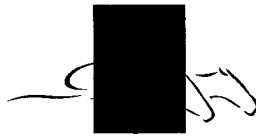
**SUSPENDER:** por el término de dos (2) reuniones que se computarán el próximo viernes 27 y sábado 28 de enero, al jockey MAXIMILIANO ASERITO, por haber registrado 1,100 kg. de

  
NÉSTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

190223

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar

1



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

más al registrar su peso neto, luego de disputada la 7ª. carrera del lunes 16 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "TENNESSEE RYE".

**MULTAR:** en la suma de \$ 2.500.-, al jockey FRANCISCO A. ARREGUY (h), por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día viernes 13 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. "EDIFICATION" y ser reincidente en este tipo de faltas.

**MULTAR:** en la suma de \$ 2.500.-, al jockey aprendiz MARCOS A. ALFARO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 2ª carrera del día lunes 16 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. "ES CABALA" y ser reincidente en este tipo de faltas.

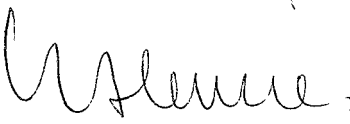
**MULTAR:** en la suma de \$ 2.500.-, al jockey GUSTAVO N. VILLALBA, por haber registrado 1.600 kg de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 15ª carrera del lunes 16 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "AVISPA REINA". -

**APERCIBIR:** al jockey KEVIN BANEGAS, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 15ª carrera del día viernes 13 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. "TOSTADO CRAZY".

**APERCIBIR:** al jockey GONZALO E. BELLOCQ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 2ª carrera del día lunes 16 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. "INSTAGRAMER".

**APERCIBIR:** al jockey FRANCISCO A. ARREGUY (h), por no haberse presentado en tiempo y forma, en el pesaje previo a la disputa de la 1ª carrera del día lunes 16 de enero ppdo., para competir con el S.P.C. "PERFECT ANSWER". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

**APERCIBIR:** al jockey KEVIN BANEGAS, por no haberse presentado en tiempo y forma, en el pesaje previo a la disputa de la 2ª carrera del día lunes 16 de enero ppdo., para competir con el S.P.C. "BARTINA". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

  
NESTOR A. CANINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

190223

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar

2



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**APERIBIR:** al jockey MARIO R. NUÑEZ, por haber registrado 800 grs- de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 9ª carrera del lunes 16 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "BRATTON". -

**E N T R E N A D O R E S**

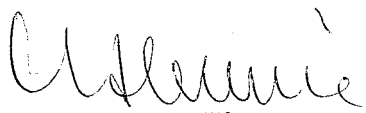
**MULTAR:** en la suma de \$ 20.000.-, al entrenador de S.P.C. D. MARTIN R. ARCE, por no cumplir con las reglamentaciones vigentes en relación a la presentación del certificado de medicación autorizada (**FENILBUTAZONA**) del S.P.C. "HUNK BUSCA", inscripto en la 8ª carrera de la reunión del día viernes 16 de diciembre de 2022.

**MULTAR:** en la suma de \$ 20.000.-, al entrenador de S.P.C. D. LAZARO R. GODETTI, por no cumplir con las reglamentaciones vigentes en relación a la presentación del certificado de medicación autorizada (**FENILBUTAZONA**) del S.P.C. "OSCURO BAN", inscripto en la 4ª carrera de la reunión del día lunes 26 de diciembre de 2022.

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al entrenador s.p.c. D. JOSE L. PALANDRI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "BEBELO", inscripto en la 4ª carrera del día viernes 13 de enero ppdo., por haber realizado un cambio de monta injustificado. -

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al entrenador s.p.c. D. NICOLAS A. GAITAN, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "FULL TOUBA", inscripto en la 3ª carrera del día lunes 16 de enero ppdo., por haber realizado un cambio de monta injustificado. -

**MULTAR:** en la suma de \$ 5.000.-, al entrenador s.p.c. D. EMILIANO D. JUAREZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "VENUCA", inscripto en la 5ª carrera del día lunes 16 de enero ppdo., por haber realizado un cambio de monta injustificado. -

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

### S. P. C.

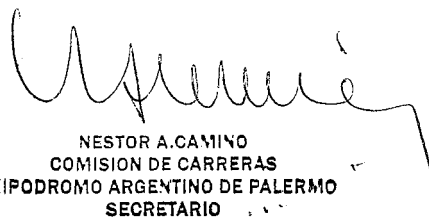
**SUSPENDER:** por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el 13 de enero ppdo. y hasta el 14 de marzo próximo inclusive, al S.P.C. "CLARA TENTACIÓN", que se encontraba inscripto en la 8ª carrera del día lunes 13 de enero ppdo., a cargo del entrenador S.P.C. D. SILVIO M. PIVANO, habiendo sido inscripto en carrera reabierta y no haber sido presentado a correr.

### SERVICIO VETERINARIO

**SUSPENDER:** por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el día 13 de enero ppdo. y hasta el día 14 de marzo próximo inclusive, al S.P.C. "TRIXIE TRIGGER", a cargo del entrenador s.p.c. D. ROBERTO PELLEGATTA, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 2ª carrera del día viernes 13 de enero ppdo. y ser reincidente.

### DEJAR SIN EFECTO SANCIÓN

Atento a lo informado por el señor entrenador s.p.c. D. EDUARDO RAUL ANTCHAGNO, en relación a la no participación del S.P.C. "DERBY FOUR", inscripto en la 10ª. carrera del día 7 de mayo de 2022; y considerando que el profesional manifestara no conocer al ejemplar y desconocer la procedencia de su inscripción en dicha carrera; por todo ello y la documentación obrante, se resuelve **DEJAR SIN EFECTO** la multa de \$ 4.000.- que le fuera aplicada al entrenador por resolución del día 12.05.2022 y para el caso que se encuentre abonada, se proceda a la devolución de dicho importe.-



NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

190223

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar

4